



LIGA MUNICIPAL
— DOMINICANA —



años de gestión

**TRANSFORMANDO
LA MUNICIPALIDAD**

MEMORIAS

GESTIÓN



LIGA MUNICIPAL — DOMINICANA —

MEMORIA **2 AÑOS DE GESTIÓN** **Transformando la Municipalidad**

Dirección General

Víctor D' Aza

Presidente de la Liga Municipal Dominicana

Editor

Pedro A. Hernández

Diseño y Diagramación

Editorial Yahweh, S.R.L.

Redacción y Fotografía

Departamento de Comunicaciones LMD

Contacto de oficina y dirección

**Avenida Jiménez Moya esquina Dr. Bernardo Correa e
Cidrón, Sector Centro los Héroes, 3er. Piso #5, Republica
Dominicana, D.N.**

Contacto de Oficina

Tel: (809) 533-3686

Email: info@lmd.gob.do

Página web: <https://lmd.gob.do/>

Redes sociales (con sus símbolos):

Twitter @LigaMunicipalRD, Instagram @ligamunicipalrd

Facebook @LigaMunicipalRD

En esta publicación se presenta una síntesis de los resultados de los dos primeros años de gestión (2021-2023) de la nueva Liga Municipal Dominicana.



imagenesdenuestrahistoriardi

CONTENIDO

2 Años transformando la Municipalidad

1. Fortalecimiento institucional liga municipal dominicana
2. Transparencia gestión municipal
3. Servicios municipales de calidad
4. Capacitación y asesorías
5. Publicaciones
6. Articulación interinstitucional
7. Cooperación internacional
8. Apoyo a las entidades municipalistas
9. Agenda legislativa municipal
10. Programas especiales
11. Lineamientos estratégicos de acción 2023

PRESENTACIÓN



La Liga Municipal Dominicana (LMD) fue creada mediante la Ley 49 de 1938, con la intención de propiciar la colaboración entre los municipios y, a la vez, favorecer y promover la cooperación municipal internacional.

En la concepción de esa ley, la entidad estaba llamada a ser un actor importante en la búsqueda de soluciones a problemas comunes de las administraciones locales, mediante la difusión de datos, informes, publicaciones e información relevante, entre otros aspectos.

A lo largo de sus más de ochenta años de existencia, la relación de la LMD con los gobiernos locales ha tenido distintos matices, en función de la visión de cada momento sobre el alcance de la autonomía municipal y de la capacidad de los gobiernos locales para ejercerla.

En la actualidad, la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios establece que la LMD es “una entidad de asesoría en materia técnica y de planificación”.

La gestión de la LMD (2021-2025), encabezada por Víctor D’Aza, procura un proceso de fortalecimiento interno, renovación del relacionamiento con los gobiernos locales y el Gobierno Central así como un relanzamiento de la imagen institucional, con miras a contribuir a la mejora de la calidad del accionar del poder local a favor del bienestar y la calidad de vida en las comunidades.

De esta manera, bajo la nueva formulación del Plan Estratégico Institucional (PEI), la misión de la LMD se dirige a: “Transformar la gestión municipal, asesorando y acompañando a los gobiernos locales, con eficiencia y eficacia, para que el ejercicio del poder en los territorios se realice con equidad, cohesión, transparencia, inclusión social y coordinación, para mejorar las condiciones de vida de la gente”.

Para ello, contamos con 3 principales ejes de trabajo: 1) Fortalecimiento de la Gobernanza de los Gobiernos Locales; 2) Ejercicio del Poder Local con Equidad, Inclusión y Cohesión Social y 3) Transformación de la (LMD).

MENSAJE

DEL PRESIDENTE LMD

En la Nueva Liga Municipal Dominicana estamos comprometidos con la transformación de la municipalidad mediante el impulso de una estrategia que se articula en cumplimiento con los lineamientos del Programa de Gobierno del Cambio del presidente Luis Abinader.

Transformar la municipalidad significa construir un Poder Local al Servicio de la Gente, de manera tal que los gobiernos locales cuenten con capacidad para elevar de manera efectiva la calidad de vida en sus territorios. Por ello, el logro de más transparencia y una mejora en la calidad de los servicios municipales, son dos de nuestras principales metas.

En este sentido, hemos puesto en marcha el Programa Nacional de Control Interno Municipal que cuenta con el acompañamiento de técnicos regionales seleccionados por concurso público. Junto a ello, impulsamos la creación del SIGEF Municipal y el portal Municipalidad En Tus Manos, así como un programa de incentivos a la Buena Gestión Municipal que vincula el apoyo financiero para servicios municipales al cumplimiento de estándares de transparencia.

Con apoyo de la Presidencia de la República, se ha ejecutado un amplio Programa Nacional de Apoyo a los Gobiernos Locales con recursos adicionales dispuestos por el presidente Luis Abinader para la construcción de aceras y contentes así como funerarias, cementerios, mercados y mataderos, aportando así a la solución de una deuda histórica de construcción de estas infraestructuras en todos los territorios.





LIGA MUNICIPAL — DOMINICANA —

Como resultado de este programa, se incentivó que todos los gobiernos locales solicitaran la puesta en marcha de su portal transaccional de compras, y gracias a ello, a la fecha ya son 144 ayuntamientos y juntas de distritos municipales que disponen de su portal operativo.

Gracias a la reestructuración del gasto institucional en la Nueva Liga Municipal se ha hecho entrega de equipamiento de apoyo a la gestión de los residuos sólidos y al servicio municipal de bomberos, de manera tal que se hemos transferido recursos para la adquisición de más de 150 camiones compactadores y versátiles.

La formación técnica de los recursos humanos municipales es parte del día a día de nuestra institución a través del Instituto de Capacitación Municipal (ICAM). Casi 10 mil autoridades y servidores públicos municipales han sido capacitados en áreas fundamentales como la planificación, participación ciudadana, el ordenamiento territorial, las compras públicas, gestión de residuos sólidos, atención de emergencias y gestión con enfoque de género e inclusión.

Nuestro compromiso con la transformación municipal es firme y vamos a continuar trabajando para que nuestras autoridades locales cuenten con mayores capacidades de decisión y actuación sobre el desarrollo en sus municipios y distritos municipales, con la visión puesta en hacer realidad el ideario duartiano de los gobiernos locales como Cuarto Poder del Estado.

Transformando la municipalidad, construimos un mejor país para que la gente viva mejor.



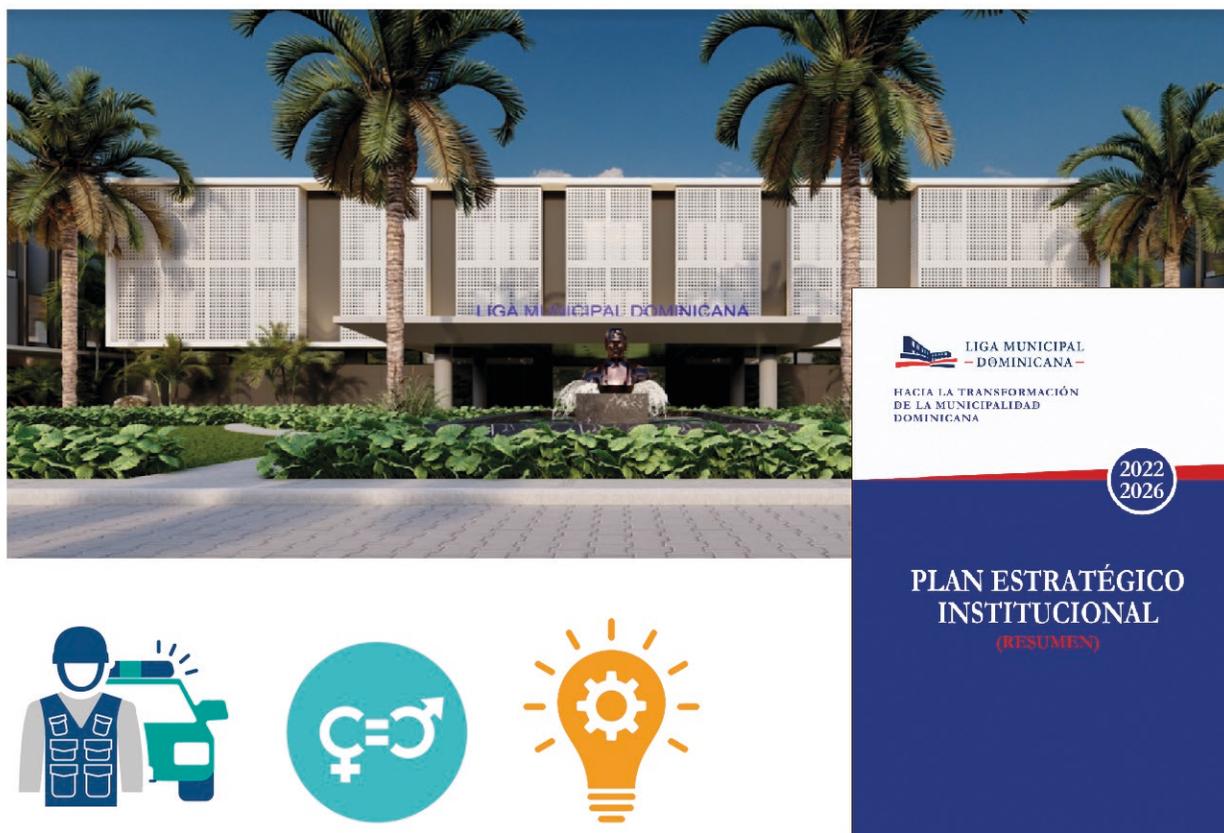


01

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL



TRANSFORMACIÓN INSTITUCIONAL



En consonancia con la nueva visión institucional, se crearon nuevas unidades para atender de manera más directa temas fundamentales de la gestión municipal como son las unidades de Seguridad Ciudadana, Género e Inclusión Social así como Emprendimiento e Innovación.

Desde el inicio de la gestión, nos propusimos fortalecer la institucionalidad de la LMD para, a través de ella, impulsar la transformación municipal. Para ello contamos con un nuevo Plan estratégico institucional (PEI) e iniciamos un proceso de modernización y profesionalización organizativa y funcional. Todo ello, promoviendo una redirección del gasto para ejecutar nuevos programas de apoyo a la calidad de la gestión municipal.

CONSEJO CONSULTIVO



Asimismo, se creó el Consejo Consultivo como órgano para el apoyo a la toma de decisiones y la articulación de acciones con impacto en la municipalidad, el cual está integrado por: a) tres pasados presidentes de la Federación Dominicana de Municipios; b) tres pasado secretarios generales de Liga Municipal Dominicana; c) los secretarios nacionales de Asuntos Municipales de los 3 principales partidos políticos dominicanos; d) representantes de la sociedad civil; y e) los presidentes de las entidades asociativas municipales.



MEJORANDO EL GASTO

CESIÓN HELICOPTERO N279EH

En correspondencia a la política de calidad del gasto, donamos al **Ministerio de Defensa de la República Dominicana (MIDE)** el helicóptero que formaba parte de los activos institucionales como consecuencia de la adquisición realizada en una gestión anterior.

Esta aeronave será operada por el Ministerio de Defensa a través de la Fuerza Aérea de la República Dominicana (FARD). Con esta cesión de propiedad se contribuye a fortalecer y ampliar las actividades de atención a la ciudadanía por parte de los cuerpos castrenses para que ofrezcan servicios oportunos, además de dar respuesta a las necesidades de alta seguridad nacional y de las emergencias en los diferentes territorios del país.



HACIA EL 100%

INDICADORES DE GESTIÓN



Los avances en la gestión de la LMD se reflejan en indicadores que el gobierno central monitorea en las instituciones públicas y respecto a los cuales alcanzamos un 100% en la ejecución de obras e iniciativas presidenciales; un 99.65% en cuanto al cumplimiento de la Ley 200-04 de libre acceso a la información pública y un 99.60% sobre el cumplimiento de la Ley de compras y contrataciones.



100%

Iniciativas presidenciales



99.65%

Libre información



99.60%

Ley de compras

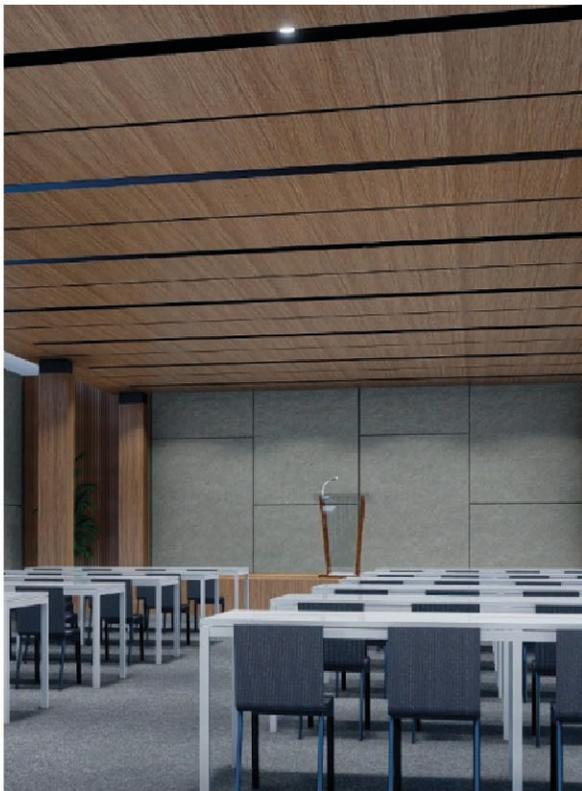
NUEVA IMAGEN INSTITUCIONAL



PANTONE 185 C



PANTONE 648 C



Mediante el concurso “Diséñalo tú y sé parte de lo nuevo” que contó con la participación de jóvenes profesionales de la publicidad, el diseño y afines, nos dotamos de nueva imagen corporativa acorde a los nuevos valores proyectados por la institución.

Junto a ello, hemos dotado a la institución de equipamientos tecnológicos y materiales para el logro de un mejor desempeño, y también inició el remozamiento del edificio para su adecuación a las necesidades de inclusividad de las personas con movilidad reducida así como para la ampliación de espacios de trabajo. En especial, contaremos con dos nuevos salones destinados a la capacitación con una capacidad de aproximadamente 300 personas, entre ambos.

02



TRANSPARENCIA GESTIÓN MUNICIPAL



PROGRAMA NACIONAL

Mejora del Control Interno Municipal



Como una de las principales metas de nuestra institución, se busca fortalecer la transparencia en la gestión de los recursos financieros municipales. En estos dos años realizamos un Curso- Concurso para la selección de profesionales de la contabilidad y áreas afines, de manera tal que contamos con un equipo de 12 coordinadores técnicos regionales que acompañan de manera permanente la gestión de nuestras autoridades municipales en sus territorios.

Junto a ello, ejecutamos junto a la Contraloría de la República un amplio Programa Nacional de Control Interno Municipal con el que se promueve la aplicación de una nueva normativa con la que los gobiernos locales elevarán la calidad y eficacia del control interno municipal. Todos los contralores municipales del país han sido capacitados en esta nueva normativa y ya hemos iniciado su aplicación en 15 ayuntamientos: Santo Domingo Norte, Santo Domingo Este, Santo Domingo Oeste, Los Alcarrizos, San Cristóbal, Baní, Monte Plata, Bayaguana, La Romana, La Vega, Santiago, San Francisco de Macorís, San Juan de la Maguana, Barahona y Mao.





www.municipalidadentusmanos.gob.do



Asimismo, iniciamos la puesta en marcha de dos herramientas tecnológicas que refuerzan la transparencia municipal. Por un lado, el portal Municipalidad en Tus Manos, que ofrece información detallada sobre la gestión de los gobiernos locales a la ciudadanía, incluyendo los aportes recibidos por la Liga Municipal Dominicana. Asimismo, creamos un equipo para diseñar el SIGEF Municipal, con el que los gobiernos locales contarán con un sistema propio gratuito para la gestión eficaz de sus finanzas e interconectado con el resto de entidades financieras del gobierno central.





03

SERVICIOS MUNICIPALES DE CALIDAD



6 PROGRAMAS

Institucionales de la LMD

Con más transparencia fortalecemos la confianza de la ciudadanía en la gestión municipal, pero también estamos enfocados en elevar su grado de satisfacción con las ejecutorias municipales. y para ello buscamos elevar la calidad de los servicios municipales.

Bajo este objetivo contamos con 6 programas institucionales:

- Programa Nacional de Dotación de Equipamientos para la prestación de servicios
- Programa de Monitoreo y Mejora Continua de los Servicios Municipales
- Programa de Incentivos al Buen Desempeño Municipal
- Programa de Apoyo a los Gobiernos Locales ejecutado con fondos de la Presidencia de la República para obras de infraestructura vinculada a los servicios municipales
- Programa para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos
- Programa de Fortalecimiento del Servicio de Planeamiento Urbano



Programa Nacional de Dotación de Equipamientos para la prestación de servicios

Gracias a los resultados en la calidad del gasto de la Nueva Liga Municipal, se ha ejecutado un amplio Programa de Dotación de Equipamientos destinados al servicio de aseo urbano con el que se ha hecho entrega de un total de 148 camiones compactadores y versátiles para 115 ayuntamientos y 31 juntas de distritos municipales con una inversión de casi 500 millones de pesos (498.510.650 RD\$).

De igual manera, se ha brindado apoyo para la adquisición de contenedores para los municipios de la Mancomunidad del Gran Santo Domingo, Puerto Plata y San Francisco de Macorís por un monto total de casi 23 millones de pesos.

**148
camiones**



Estaciones de Bomberos

Para mejorar la capacidad de respuesta ante cualquier situación de emergencia se dio apoyo a la terminación de una moderna estación de bomberos en el municipio de Guayubín, así como en el distrito municipal de Amina, con una inversión de más de 10 millones de pesos.

También hemos brindado apoyo en la adquisición de equipamientos para el servicio de funerarias, haciendo entrega de 9 carros fúnebres para 4 municipios y 5 distritos municipales, por una inversión total de 23,400,000 millones de pesos.

EMERGENCIAS

Además, la Liga Municipal Dominicana, está al lado de los gobiernos locales cuando más lo necesitan, en situaciones especiales o de emergencia, como el operativo de residuos sólidos de Santo Domingo Este (SDE) y la recuperación ante los efectos del huracán Fiona.

Por instrucciones del presidente de la República, Luis Abinader, la LMD dio seguimiento directo a las acciones de atención y recuperación de la emergencia ante Fiona en la provincia de El Seibo. Asimismo, la institución dispuso 146,634,538.04 millones de pesos en aceras y contenes del Programa de Apoyo a los Gobiernos Locales para completar la inversión en estas obras en los municipios y distritos municipales de las 8 provincias más afectadas por el paso de Fiona y que fueron declaradas en estado de emergencia por el decreto 537-22: La Altagracia, La Romana, El Seibo, Hato Mayor, María Trinidad Sánchez, Duarte, Monte Plata.



Por otro lado, se otorgaron RD\$35,600,000.00 para mejora de pisos de tierra de viviendas familiares así como RD\$106,005,270.00 para reparación de caminos vecinales, saneamiento ambiental de vertederos, reparación de camiones, compras de neumáticos y otros rubros.

Programa de Monitoreo y Mejora Continua de los Servicios Municipales

Actualmente la Liga Municipal gestiona la plataforma digital SISMAP Servicios que a día de hoy da seguimiento a 123 gobiernos locales (91 ayuntamientos y 32 juntas de distritos municipales) sobre diferentes indicadores del servicio de aseo urbano. Con esta herramienta los gobiernos locales tienen conocimiento sobre qué áreas deben mejorar y, al mismo tiempo, la LMD conoce cuáles aspectos requieren un mayor apoyo para la mejora.

1ra Encuesta de Satisfacción Ciudadana



Asimismo, en una acción sin precedentes, se estableció una alianza estratégica con el Ministerio de Administración Pública (MAP) y el Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN) mediante la cual ejecutamos un proceso de consulta ciudadana que nos permitió llegar a 86,136 hogares, con datos de más de 200 territorios que representan el 88.67% de la población nacional.

Este ha sido el proceso de encuesta de percepción ciudadana más amplio que hasta el día de hoy se ha realizado desde el sector público. Con los resultados de esta encuesta, la LMD está preparada para llevar acciones concretas de mejora de los servicios en cada territorio.





Programa de Incentivos Buen Desempeño Municipal

No sólo apostamos al monitoreo y acompañamiento en la mejora de los servicios, sino que hemos desarrollado un programa para incentivar que los gobiernos locales usen estas herramientas de mejora continua de los servicios, de modo tal que junto al MAP definimos incentivos en forma de equipos y recursos para aquellos ayuntamientos y juntas de distritos municipales que mostraran mejores resultados en el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública Municipal (SISMAP Municipal).

Estos incentivos se entregaron según las siguientes categorías: desempeño institucional, reconocimiento al esfuerzo, satisfacción ciudadana con los servicios, impulso a la transparencia, así como avances en la carrera administrativa municipal y estímulo al desarrollo fronterizo. En total se invirtieron RD\$ 112,000,000.00.



Programa de Apoyo a los Gobiernos Locales

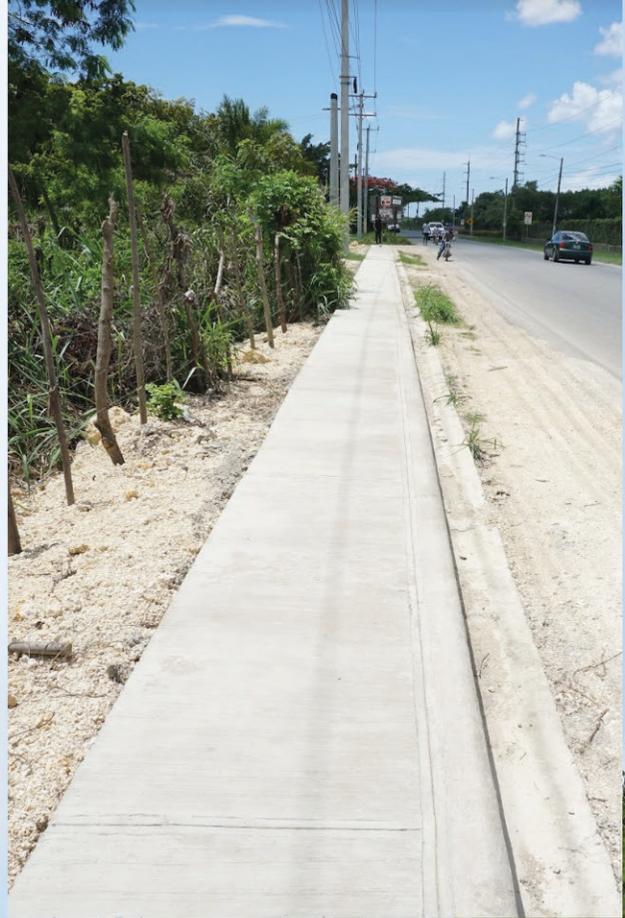


Dispuesto por el presidente de la República, Luis Abinader, con fondos complementarios al presupuesto general del Estado, el programa inició a principio del año 2022 y es ejecutado en base a dos líneas de trabajo:

a) **“Recuperación de espacios públicos”** construcción de aceras y contenes como servicios mínimos municipales”, con un monto asignado de RD\$3,200,000,000

b) **“Fortalecimiento de las Capacidades Operacionales de los Cementerios, Funerarias, Mercados y Mataderos Municipales”**, con un monto asignado de RD\$800,000,000.





En lo referente a construcción de aceras y contenes, la distribución y asignación de los fondos para las intervenciones e inversiones fue diseñada por la LMD tomando en cuenta 3 criterios:

- Un tercio de los fondos distribuidos por igual a los 393 gobiernos locales existentes.
- Otro tercio de los fondos distribuidos en función de la cantidad de habitantes por gobierno local.
- Y el otro tercio en base a las demandas de obras sociales y alta necesidad por parte de los gobiernos locales y la Presidencia de la República.

De esta manera, respecto a la construcción de aceras y contenes, el total de 393 territorios (158 municipios y 235 distritos municipales) se han visto beneficiados de esta inversión y en la actualidad, el avance en la ejecución de los fondos transferidos a los respectivos gobiernos locales ha permitido la construcción de 196,766.95 metros cuadrados de aceras y 396,923.75 metros lineales de contenes.

Respecto a las demás obras, serán beneficiados un total de 85 gobiernos locales los cuales construirán con los fondos asignados por la LMD: 4 mercados municipales, 7 mataderos, 53 cementerios y 21 funerarias.



Programa para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos

En la Nueva Liga Municipal estamos comprometidos con la aplicación de la Ley 225-20 de Gestión Integral y Coprocesamiento de Residuos Sólidos promulgada por el presidente de la República, Luis Abinader.



Contamos con un equipo técnico especializado de alto nivel y participamos activamente en el Sistema Nacional de Gestión Integral de Residuos Sólidos (SINGIR) que coordina el ministerio de Medio Ambiente así como en el Fideicomiso DO Sostenible, presentando propuestas dirigidas a brindar soluciones para la mejora del servicio de aseo urbano, desde la limpieza y recolección hasta la disposición final.

Entre las propuestas presentadas se incluye un plan de regionalización de los sitios de disposición final que impacta en el 85% de los residuos sólidos del país, a fines de garantizar una mayor sostenibilidad medioambiental y económica.





Como proyecto piloto, se brindó apoyo a creación de la Mancomunidad de Villa Altagracia integrada por los municipios de Villa Altagracia y Pedro Brand, así como los distritos municipales San José del Puerto, La Cuchilla, La Guáyiga, y La Cuaba. A través de la misma, se articula la operación de una estación de transferencia y centro de acopio, el cual tiene la capacidad de recibir un total de 140 toneladas de residuos sólidos al día.

También se ha brindado asistencia a los vertederos de los municipios de San Cristóbal, Bajos de Haina, Moca, Tamboril, Salcedo, Villa González, Navarrete y el distrito municipal de Verón-Punta Cana. De manera especial, se ha colaborado junto al ministerio de Medio Ambiente en los estudios y trabajos para la mejora del vertedero de Duquesa.





Acompañamos al ayuntamiento de Tenares en la puesta en marcha de un Programa municipal de recolección y reclasificación de los desechos sólidos.

Junto al Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), hemos colaborado para capacitar sobre el manejo de residuos sólidos y reciclaje a los comunitarios que serán reubicados en el Centro Poblado del Proyecto Múltiple Presa de Monte Grande. En total, fueron certificadas 80 personas que finalizaron dicha capacitación.



Programa de Fortalecimiento del Servicio de Planeamiento Urbano



Nos encontramos asistiendo a dos ayuntamientos que van a recibir un alto nivel de inversión en sus territorios, con el objetivo de fortalecer sus capacidades de planeamiento urbano: Pedernales y Pepillo Salcedo.

Se ha impulsado la creación y el avance dentro del indicador de planificación del SISMAP Municipal a 44 oficinas de planeamiento urbano en todo el territorio nacional, fortaleciendo las capacidades técnicas en esta materia, a través de 6 cursos sobre ordenamiento territorial y otros temas conexos, en los que fueron capacitados 340 técnicos de las oficinas de planeamiento urbano de 171 gobiernos locales.



340 técnicos
171 gobierno locales
Planeamiento Urbano



En Santiago, hemos realizado un acuerdo con el Consejo para el Desarrollo Estratégico de Santiago (CDES) para acompañar a los gobiernos locales de esta provincia a realizar sus planes estratégicos de desarrollo.





04

CAPACITACIÓN Y ASESORÍAS



Instituto de Capacitación Municipal (ICAM)



La formación técnica de los servidores municipales es parte del día a día de nuestra institución a través del Instituto de Capacitación Municipal (ICAM). Casi 10 mil personas, entre autoridades y funcionarios públicos municipales, han sido capacitadas en áreas fundamentales como la planificación, la participación ciudadana, el ordenamiento territorial, las compras públicas, gestión de residuos sólidos, atención de emergencias y gestión con enfoque de género e inclusión.

En colaboración con la Universidad de Castilla La Mancha en España, se imparte la Maestría en Derecho Administrativo y Gestión Municipal; al tiempo que también se han impartido los diplomados de Gestión Municipal, junto al Instituto Nacional de Administración Pública; de Finanzas Municipales, junto al Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal (Capgefi); y en Gerencia Municipal, junto a el Instituto de Cooperación para el Desarrollo Sustentable y Sostenible (ICODESS) y el Centro Internacional de Formación para Autoridades y Líderes (CIFAL).



Capacitación para la Seguridad y Convivencia Ciudadana

A través del Departamento de Seguridad Ciudadana y Bomberos, la LMD ha capacitado un total de 572 bomberos de más de 40 gobiernos locales, con el objetivo de fortalecer las capacidades de actuación de los mismos.

Capacitación en temáticas relacionadas con la Juventud

Los programas y acciones de capacitación incluyeron a las y los jóvenes que se desempeñan como técnicos y servidores municipales. En total, fueron capacitados 562 jóvenes de 12 gobiernos locales, a través de conferencias, cursos y talleres sobre gestión municipal, liderazgo municipal, fundamentos de la municipalidad, participación ciudadana, empoderamiento de la juventud para la protección del medio ambiente, realización de diagnóstico e identificación de problemas y necesidades comunitarias.



Emprendimiento
1,239 personas



Seguridad Ciudadana
572 personas
40 gobiernos locales

Capacitación en temáticas relacionadas con el Enfoque de Género e Inclusión Social

La Unidad de Género e Inclusión Social de la LMD, capacitó 521 personas de 179 gobiernos locales, en temas tales como: género y transversalidad en el ámbito municipal, prevención de violencia de género, erradicación del trabajo infantil, prevención de explotación sexual y comercial, perspectiva de género en el ámbito local, masculinidades solidarias en los territorios, empoderamiento político y económico de la mujer en los territorios, entre otros.

Información y sensibilización sobre Emprendimiento e Innovación

La Unidad de Emprendimiento e Innovación de la LMD, realizó unas 23 actividades, en las que participaron 1,239 personas, en cursos, charlas, ferias y otras, que tuvieron como temas: comunidades emprendedoras, ruta MiPymes, desafío social, cómo vender al Estado, alianzas público-privada, y otros



Juventud
562 personas
12 gobiernos locales



Género e Inclusión
521 personas
179 gobiernos locales

Servicio de Asesorías en materia legal y de obras públicas municipales



4,215 personas
Dirección Jurídica

A través de la Dirección Jurídica, la LMD ha prestado 4,215 servicios de asesoría legal en diversas temáticas que incluyen trámites de expedientes de pensiones de servidores municipales; tramitación de expedientes de autorización, transferencia, apropiación y/o enajenación de inmuebles municipales ante el gobierno central; certificaciones de no pensión de servidores municipales; certificaciones de firmas de las autoridades locales y asesorías jurídicas en el marco del ejercicio de sus competencias.



1,865 personas
200 gobiernos locales
Obras Públicas y Planeamiento

A través de la Subsecretaría de Obras Públicas, Planeamiento y Ordenamiento Territorial de la LMD, se brindaron 1,865 asistencias técnicas correspondientes a diseños de obras, presupuestos, cubicaciones, topografías y planeamiento urbano, a más de 200 gobiernos locales. El total de asistencias dada por el equipo de ingenieros/as y arquitectos/as de la LMD permitió a los gobiernos locales ahorrar un monto total de más de 90 millones de pesos.

GOBIERNOS LOCALES

AHORRO POR UN MONTO TOTAL DE 90 MILLONES DE PESOS



05

PUBLICACIONES





Publicación de talleres y presentaciones

La Liga Municipal Dominicana ha editado diversas publicaciones que sirven para difundir conocimientos útiles y necesarios para la toma efectiva de decisiones y la promoción de las buenas prácticas que realizan tanto la LMD como los gobiernos locales. Entre estas publicaciones se destacan:

1. Rendición de Cuentas del primer año de gestión de la nueva Liga Municipal Dominicana, que preside Víctor D' Aza. En esta publicación se muestran los principales productos y resultados obtenidos en el año 2021.

2. Ley No. 225-20 General de Gestión Integral y Procesamiento de Residuos Sólidos y su reglamento de aplicación.

3. Indicadores de Seguridad y Convivencia Ciudadana en los Territorios. La edición contiene el conjunto de indicadores sobre seguridad y convivencia que la LMD ha elaborado para incluir en el SISMAP Municipal Servicios.

4. Plan Estratégico Institucional: PEI-LMD 2022-2026. Esta publicación contiene los tres ejes estratégicos, 7 objetivos estratégicos, 19 líneas de acción, 27 resultados y 134 productos, que la nueva LMD pretende alcanzar para cumplir con su misión de “transformar la municipalidad dominicana”.

5. Recomendaciones para la construcción de aceras y contenes. Esta publicación se hace con el objetivo de que sea conocida por las autoridades y técnicos municipales, así como por empresas e ingenieros de construcción, para garantizar infraestructuras de aceras y contenes de calidad, sostenibles en el tiempo y que preserven la seguridad de la ciudadanía al caminar.

6. Estándares mínimos para los servicios de mataderos y mercados. Editado con el objetivo de contribuir a mejorar de manera sustancial la calidad de los servicios de mataderos de animales para consumo humano y de mercados para expendió de alimentos y garantizar la salud de las y los ciudadanos.

7. Estándares de calidad para gestión de cementerios y servicios fúnebres en RD. En este folleto se presenta un conjunto de estándares con el objetivo de contribuir a mejorar la calidad de los servicios de cementerios y fúnebres en general. Servicios que corresponde a los gobiernos locales.

8. Asesoría y acompañamiento de la Liga Municipal Dominicana a los gobiernos locales. En el folleto informativo se describe el conjunto de acciones de asesoría y acompañamiento técnico que, a través de las áreas sustantivas, la LMD realiza día tras día para apoyar la buena gestión de los gobiernos locales.

9. Participación de los gobiernos locales en X Censo Nacional de Población y Vivienda de 2022. Un brochure informativo de 4 páginas, tamaño 7 x 10 pulgadas, en el que la LMD presenta a los gobiernos locales un conjunto de recomendaciones para contribuir con la organización y realización del censo del 2022.

10. Informe de gestión, año 2022. En esta publicación se describen los avances (actividades, productos y resultados) obtenidos por la nueva Liga Municipal Dominicana en el año 2022.



06

ARTICULACIÓN INTERINSITUCIONAL



Firma de Convenios

Para unir esfuerzos, recursos y voluntades en la meta del desarrollo territorial y la mejora de las condiciones de vida de la gente a nivel local, la LMD ha realizado durante estos dos años un conjunto de convenios con entidades públicas y privadas.



Entidades del Gobierno central

- **Ministerio de Administración Pública (MAP) y Fedomu**

Para fortalecer y profesionalizar la gestión municipal, mejorar la calidad de los servicios públicos municipales, incrementar la transparencia y la eficiencia, y asegurar la sostenibilidad financiera de las políticas de desarrollo municipal.

- **Ministerio de Interior y Policía (MIP) y Fedomu**

A los fines de desarrollar acciones de seguridad ciudadana y convivencia social en municipios y distritos municipales, y establecer políticas de formación, homogenización, estandarización y depuración de la policía municipal, así como de los cuerpos de bomberos en cada uno de los municipios del país.

- **Ministerio de Interior y Policía (MIP) y la Fundación Institucionalidad y Justicia, Inc. (FINJUS)**

Para promover iniciativas tendentes a compartir e impulsar reformas, políticas y acciones para mejorar la seguridad ciudadana y la prevención del delito a nivel municipal, mediante líneas y acciones operativas de trabajo que contribuyan, asimismo, a una participación activa de los gobiernos locales en la promoción de la convivencia social y la implementación de la Estrategia Nacional de Seguridad Ciudadana Mi País Seguro, definida por la presente gestión gubernamental.

- **Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX) y Ministerio de Económica, Planificación y Desarrollo (MEPyD)**

Con la finalidad de crear un mecanismo de cooperación Internacional y de colaboración Interinstitucional, a través de cual se promueva la interacción de las relaciones entre los gobiernos locales dominicanos con otros países, con los cuales la RD mantiene relaciones diplomáticas, a fin de lograr avances significativos en la búsqueda de oportunidades en el ámbito de la cooperación internacional no reembolsable para el desarrollo local y, por ende, el desarrollo nacional.

- **Ministerio de Trabajo y Fedomu**

Para la elaboración y ejecución de programas y políticas concretas en procura de integrar los gobiernos locales en la lucha contra el trabajo infantil en todo el territorio nacional.

- **Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT)**

A fin de realizar actividades académicas científicas y culturales conjuntas de los gobiernos locales, y otorgamientos de becas a los hijos (as) de los obreros que laboran en la recolección de desechos de residuos sólidos y a los empleados municipales y de la propia Liga Municipal Dominicana.

- **Ministerio de Deporte, Educación Física y Recreación (MIDEREC)**

Para integrar a los ayuntamientos y juntas de distritos municipales a los planes de fomento y desarrollo del deporte, que lleva a cabo el MIDEREC, así como el acompañamiento de los gobiernos locales en el montaje de los juegos nacionales en los 158 municipios del país.



- **Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, (MEPyD):**

Para impulsar la planificación intergubernamental entre el gobierno central y los ayuntamientos de la zona fronteriza a través del protocolo denominado: “Plan33RD”.

- **Ministerio de la Juventud**

Para promover acciones educativas, artísticas, deportivas, recreativas, de salud y para la empleabilidad, para beneficiar a jóvenes y adolescentes de los territorios, en coordinación con los gobiernos locales.

- **Ministerio de Cultura, el Consejo de la UNESCO, MIREX, Fedomu, Fedodim ADN, ASDN, ASDO, ASDE, PROPEEP**

Para coordinar e implementar acciones y actividades que garanticen el impulso de la cultura, la creatividad e innovación en las ciudades, mediante la inclusión en sus planes de desarrollo y el fomento de los siete campos creativos: artesanía, artes populares, artes digitales, cine, diseño, gastronomía, literatura y música.

- **Contraloría General de la República Dominicana**

Con el objetivo de establecer una relación de colaboración entre la LMD) y la Contraloría General de la República, en cuanto al fortalecimiento institucional de los gobiernos locales en materia de control interno y calidad de las operaciones que sustentan el gasto de los gobiernos locales, así como el diseño e implementación de las normas básicas de control interno para los gobiernos locales (NOBACI Municipales).

- **Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP)**

Con el objetivo de establecer una relación de colaboración ente LMD Y DGCP, en cuanto al fortalecimiento institucional de los gobiernos locales en materia de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios públicos; desarrollando una estrategia de abordaje conjunta que permita comprender las ventajas para los gobiernos locales

de la implementación del Portal Transaccional de Compras y Contrataciones, según indica el Decreto No. 350-17.

- **Dirección de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) y Fedomu**

Para promover las políticas conjuntas para la ética Institucional y los Buzones de Denuncia en cumplimiento del indicador 5 del SISMAP Municipal, en lo concerniente al Acceso a la Información, las mediaciones de denuncias interpuestas por los ciudadanos a los ayuntamientos, así como cualquier otro tema relativo a los gobiernos locales en cuanto a transparencia y gobierno abierto.

- **Ministerio de Administración Pública (MAP)**

Con el objetivo de implementar el Plan de Mejora y su fortalecimiento institucional y mejorar la calidad de los servicios que ofrece la LMD a la ciudadanía y lograr transparentar y optimizar su gestión.

- **Cesión de Helicóptero al Ministerio de Defensa de la Republica Dominicana para ser Operado por la Fuerza Aérea Dominicana, (FARD)**

Cesión de derecho de la propiedad de la aeronave, por el alto costo en que se incurre en mantenimiento, piezas mecánicas, pilotos y hangares.

- **Instituto Nacional de Atención a la Primera Infancia (INAIPI) y Fedomu**

Para favorecer la sensibilización, información y promoción de las políticas de primera infancia en los municipios y distritos municipales.

- **Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS)**

Para implementar planes y estrategias encaminadas a evitar las barreras y obstáculos que sean objeto de cualquier forma de exclusión de las personas con discapacidad, en los proyectos y actividades que se desarrollen por parte de la Liga Municipal Dominicana y los diferentes municipios y distritos municipales.

- **Consejo Nacional de las Personas Envejecientes (CONAPE)**

Con el objetivo de establecer un marco de colaboración conjunta, para contribuir a la mejoría de las condiciones de vida de los envejecientes en todos los territorios municipales, y así garantizar los derechos de los adultos mayores.

- **Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN)**

Para mejorar, actualizar e intercambiar la información disponible de los ciudadanos de los municipios, distritos municipales y el Distrito Nacional, que sirvan de base para el diseño e implementación de intervenciones efectivas que garanticen y promuevan el bienestar social, económico y la prestación de los servicios municipales.

- **Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI)**

Con el objetivo de sentar las bases para la coordinación de acciones de capacitación en los territorios en que proceda o se necesite, para los munícipes o pobladores de asentamientos humanos que involucren al INDRHI, especialmente con temas relacionados a la convivencia social, al manejo de los residuos sólidos, al reciclaje y a la formalización de empresas vinculadas a los residuos que, en la logística de la economía circular, pudieren ser reaprovechados.

- **Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC), y las entidades asociativas municipalistas**

Para proponer planes y estrategias para la transformación digital de los gobiernos locales; apoyar el Plan Nacional de Ciudades y Territorios Inteligentes y velar por su adecuada implementación en coordinación con las instituciones vinculadas; para desarrollar programas y planes para el desarrollo de capacidades tecnológicas dirigidas a los servidores públicos municipales.

- **Oficina Nacional de Estadística (ONE)**

Para crear un marco de cooperación para facilitar y fortalecer la colaboración entre la LMD y la ONE en áreas de interés común, tales como: producción de estadísticas territoriales, intercambios, apoyo técnico, actividades formativas, formación de mesa técnica municipal para el seguimiento a la contribución de la LMD y los gobiernos locales al X Censo Nacional de Población y Vivienda 2022.

Entidades de la municipalidad

- **Mancomunidad del Gran Santo Domingo**

Para implementar y desarrollar planes de ordenamiento territorial y uso de suelo, de la jurisdicción de los municipios del Gran Santo Domingo y San Cristóbal; plan sostenible de siembra de árboles en las cuencas altas y medias de los ríos Nigua, Haina, Isabela y Ozama, entre otras acciones.

Entidades privadas

- **Fundación Solidaridad, Inc. (FUNDASOLI)**

Con el objetivo de realizar acciones tendientes a fortalecer las capacidades de funcionarios y técnicos municipales en la formulación, implementación, cogestión de iniciativas locales con representantes de organizaciones de sociedad civil; así como para el monitoreo de políticas públicas a escala local, con la incorporación de actividades que promuevan la equidad de género y que beneficien a grupos socialmente vulnerables, tales como jóvenes, mujeres y adultos mayores.

- **Fundación de Saneamiento Ambiental de La Zurza (FUNDSAZURZA)**

Para promover la inclusión económica, social y ambiental de los recicladores de bases (“buzos”), así como la capacitación, formalización y asociación, a fin de contribuir a mejorar el manejo integral de los residuos sólidos en los municipios.

- **Fundación Vida, Salud y Desarrollo Integral Sostenido (VISADIS)**

Para acompañar a los ayuntamientos en los procesos de formación y educación de los empleados y la población a fin de involucrarlos en la protección del medio ambiente en cada uno de los territorios municipales.

- **Centro Integral para el Desarrollo Local (CIDEL)**

El cual tiene como objetivo aunar esfuerzo y recursos económicos, social y educativo en el ámbito de sus respectivas competencias, para establecer las bases de una mutua colaboración en la realización de actividades que ayudarán al desarrollo de los gobiernos locales.

- **Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA)**

Con el objetivo de que el CODIA preste asistencia técnica y colabore con la LMD, en condición de asesora, conforme lo establece la ley 6160, en materia técnica y de planificación de los gobiernos locales, para garantizar una eficaz supervisión y calidad de las obras y buenas prácticas de la ingeniería dentro del programa de apoyo a los gobiernos locales para la construcción de obras de infraestructura de competencia municipal, especialmente aceras y contenes.

- **Consejo para el Desarrollo Estratégico de la Ciudad y Municipio de Santiago (CDES)**

Para colaborar y dar acompañamiento metodológico y técnico a los municipios y distritos municipales de la provincia Santiago, en el proceso de diagnóstico y formulación de sus planes estratégicos de desarrollo territorial y promoción de ordenamiento municipal, iniciando en una primera fase con el municipio Santiago y su distrito municipal Santiago Oeste. La coordinación y seguimiento de las actividades a realizar serán aportados por la LMD, el CDES y otras instituciones involucradas que, por su trayectoria y experiencia, brinden su contribución.

- **Cooperativa Nacional de Ahorros, Créditos y Servicios Múltiples de Los/as Empleados/as de las Entidades Municipales (COOPADOMU)**

Para llevar soluciones educativas acordes a las necesidades de los empleados de los ayuntamientos, juntas de distritos, LMD, FEDOMU, FEDODIM, UNMUNDO, ASODORES, ADOVA y COOPADOMU. Además, para organizar y promover actividades nacionales e internacionales, educativas, con el objetivo de transmitir conocimientos, buenas prácticas y

experiencias en torno a temas sociales y económicos que propicien el fortalecimiento de los gobiernos locales y entidades asociativas de la municipalidad.

- **Consejo Nacional de Cooperativas (CONA-COOP)**

Para fomentar planes y proyectos que permitan promover el desarrollo económico local a través del movimiento cooperativista en todo el territorio nacional; apoyar a los servidores municipales emprendedores, a fin de que mejoren sus negocios o servicios y, con ellos, su calidad y nivel de vida; apoyar mediante financiamientos iniciativas colectivas de servidores municipales; promover el cooperativismo al interior de los gobiernos locales y sus servidores, como forma de fortalecer el sector de la economía solidaria en los territorios.

Entidades vinculadas a la Fomación

- **Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP)**

Para fortalecer el cuerpo docente y la oferta curricular de la Liga Municipal Dominicana, e implementar un plan de capacitación y asesoría, con el fin de impulsar las capacidades técnicas y gerenciales de los servidores de los gobiernos locales, así como emprendedores de la sociedad civil con el propósito de impulsar su productividad y empleabilidad.

- **Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU), el Centro Integral para el Desarrollo Local (CIDEL), y la Unión Iberoamericana de Municipalistas (UIM)**

Para ejecutar iniciativas que buscarán hacer realidad el principio de la autonomía local, promover la gobernabilidad y la mejora continua de la gestión pública municipal, partiendo de la reciprocidad entre gobiernos locales del mundo.

- Instituto De Cooperación Para El Desarrollo Sustentable y Sostenible (ICODESS)

Para fortalecer y consolidar la democracia representativa apoyando de forma efectiva el desarrollo y papel a jugar en los gobiernos locales y fomentar el intercambio y formación de los responsables electos y directivos de entidades locales, así como en actividades transfronterizas realizadas por los poderes locales.

- Fundación Internacional de la Sostenibilidad Ambiental y Territorial (FISAT)

Con el objetivo de establecer estrategias conjuntas de colaboración técnica, orientadas a promover y generar la capacitación de técnicos y/o profesionales en las ramas y disciplinas relacionadas a la sostenibilidad ambiental, ordenamiento territorial, políticas públicas ambientales, gestión pública e integridad y en materia ambiental en general, para mejorar el desempeño de su aplicación en la comunidad.

Entidades internacionales

- Organización de Ciudades Capitales de las Américas Frente al Cambio Climático (CC35)

A los fines de fortalecer las obligaciones asumidas por los gobiernos locales ante los compromisos adoptados, firmados y ratificados en torno a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático.





07

COOPERACIÓN INTERNACIONAL



Impulso Cooperación Internacional



En el mes de diciembre del 2022, el presidente de la LMD, Víctor D´Aza, fue nombrado como comisionado especial de la Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones Municipalistas (FLACMA) ante el organismo mundial de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU) durante el período 2022-2023.



Este nombramiento tiene en cuenta un reconocimiento a Víctor D´Aza por su “destacado liderazgo en el fortalecimiento del Movimiento Municipalista Latinoamericano así como por su trabajo en favor de los municipios del continente”. En el marco de esta nueva responsabilidad, el presidente de la LMD articulará un amplio programa de cooperación internacional que impulse la participación de los gobiernos locales en el escenario internacional, y fortalezca los lazos entre las agencias internacionales y éstos en la implementación de proyectos vinculados al desarrollo local, en correspondencia a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).





08

APOYO A LAS ENTIDADES MUNICIPALISTAS





APOYO A LAS ENTIDADES MUNICIPALISTAS

Durante estos dos años, la LMD se ha consolidado como la Casa de la Municipalidad por su estrecha colaboración y articulación con la entidades municipalistas que asocian a las autoridades locales como son: Fedomu, Fedodim, Unmundo, Asodore y Adova.

La LMD ha brindado apoyo en la organización de actividades y eventos vinculados al diálogo político de sus autoridades así como la capacitación. De igual manera, ha mantenido una articulación activa para impulsar de manera conjunta temas fundamentales de la agenda municipal, promoviendo la interlocución con los Poderes del Estado.

En el marco de su asamblea constitutiva, el presidente de la LMD, Víctor D´Aza, juramentó la directiva de la Asociación Dominicana de Jóvenes Municipalistas (Adojomu), encabezada por su presidente, el regidor del municipio La Descubierta, Miguelín Méndez.



Entre las iniciativas conjuntas, se destaca la producción del Programa de TV VISIÓN MUNICIPAL de Fedomu y la LMD, el cual se emite los domingos de 8:00 a 9:00 am por Digital 15 y que ha alcanzado un total de 60 emisiones. En este programa se difunden acciones destacadas realizadas por los gobiernos locales así como de la LMD y Fedomu, e incluye un espacio para la realización de entrevistas a funcionarios y personalidades que se destacan por impulsar iniciativas con impacto en la municipalidad.





AGENDA LEGISLATIVA MUNICIPAL





Agenda legislativa

La Nueva Liga Municipal ha priorizado de manera especial el trabajo de articulación con el Poder Legislativo para el impulso en la aprobación de leyes de especial interés para la municipalidad.

De esta manera, se promovió la elaboración de una propuesta de Agenda Legislativa Municipal 2021-2024 con las comisiones legislativas de asuntos municipales de la Cámara de Diputados y el Senado de la República.

Junto a ello, articuló un amplio proceso de diálogo para la elaboración de un proyecto de Ley Orgánica de la Administración Local, con miras a fortalecer y actualizar el régimen jurídico municipal vigente a la Constitución.





10

PROGRAMAS ESPECIALES





EL GOBIERNO EN LAS Provincias

El presidente de la República, Luis Abinader, comisionó a Víctor D'Aza, como funcionario responsable del seguimiento a las ejecutorias de impacto social que el gobierno impulsa en la provincia de Valverde.

La inversión pública programada en el año 2022 para esta provincia superó los 780 millones 664 mil 914 pesos e incluye el desarrollo proyectos para dotar a la población de diferentes servicios en los sectores de carreteras, educación, deporte, salud, agua y riego, así como el Programa de Apoyo a los Gobiernos Locales del país, cuyo objetivo es la construcción de infraestructuras básicas para la prestación de servicios públicos municipales, ejecutado a través de la LMD.





MINISTERIO ADMINISTRATIVO Y LIGA MUNICIPAL EJECUTARÁN PROGRAMA DE TITULACIÓN A NIVEL MUNICIPAL PARA BENEFICIAR 20 MIL FAMILIAS

El Ministerio Administrativo de la Presidencia y la Liga Municipal Dominicana (LMD) anunciaron el inicio de un programa de titulación de terrenos municipales, con el cual se busca garantizar seguridad jurídica a 20 mil municipios y sus familias, titulares del derecho de propiedad, con una inversión superior a los 166 millones de pesos. Para ello fue firmado un acuerdo tripartito con nueve gobiernos locales con los cuales se iniciará este programa.

Este convenio entre el Ministerio Administrativo, La Liga Municipal y las administraciones locales de Monte Plata, Bayaguana, El Seibo, Azua, Padre Las Casas, Villar Pando, Mao, Esperanza, y San Pedro de Macorís, forma parte de las iniciativas que desarrolla el gobierno central a través de la LMD, en favor del desarrollo de los territorios del país y la gente que allí vive.

En tal sentido, el Ministerio Administrativo se compromete a transferir a la Liga Municipal el presupuesto requerido para la ejecución de los trabajos de saneamiento, designación catastral y deslinde, hasta la entrega de la cantidad de títulos establecidos como meta en cada ayuntamiento intervenido.

El presidente de la Liga Municipal Dominicana Víctor D Aza indicó que este proyecto que tiene como propósito la entrega, de 20 mil títulos de propiedad, es independiente de lo que se ejecutan a través del Plan Nacional de Titulación, que lleva a cabo el Gobierno de Luis Abinader. “Estas 20 mil familias van a tener capacidad crediticia, van a tener estabilidad y van a tener un patrimonio”



Jornada de vacunación

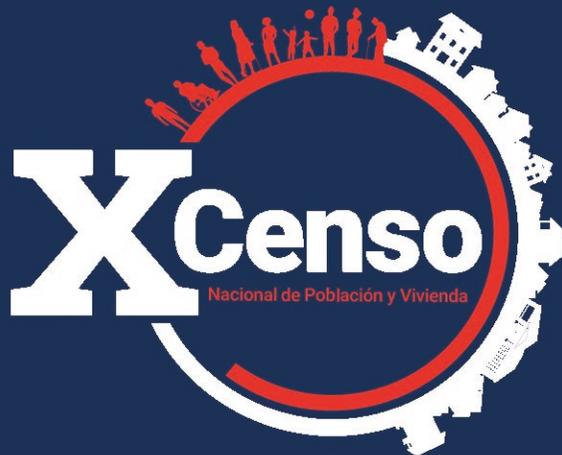
Provincia de Montecristí



La Liga Municipal Dominicana (LMD) dirigió en la provincia Montecristi una gran Jornada de Vacunación Nacional contra el coronavirus que ejecuta el Gobierno a través del Gabinete de Salud.

Este operativo fue encabezado por el secretario general de la LMD, Víctor D' Aza, quien junto a las autoridades de la demarcación y las direcciones provinciales de Salud (DPS/DAS), con el fin de cumplir el objetivo del Gobierno, de impactar en la población con la inoculación masiva para lograr la inmunidad de rebaño.

La Liga logro movilizar a los gobiernos locales de la provincia, las organizaciones de base, así como peinar cada sector o barrio con perifoneo, además de campañas en medios de comunicación de la zona, con el fin de que ninguna persona se quede sin vacunarse.



El presidente de la República, Luis Abinader, comisionó a sus funcionarios en cada provincia para promover y dar seguimiento al desarrollo del X Censo de Población y Vivienda 2022 en cada territorio local. De esta manera, desde la LMD se coordinó la logística en la provincia de Valverde. Asimismo, se promovió el involucramiento de todas las autoridades municipales a nivel nacional.





Programa Revivir *La Alegría de la Navidad desde lo Local*



En los dos años de gestión, la Presidencia de la República, ha coordinado con la LMD un programa especial dedicado a promover la sana recreación y las tradiciones culturales durante la época navideña.

Bajo el nombre “Revivir la Alegría de la Navidad desde lo local”, este programa fue ejecutado junto a Fedomu y Fedodim, alcanzando un total de 58 municipios y 51 Distritos Municipales en 2021 y un total de 124 municipios y 123 distritos municipales en 2022. Todo ello con una inversión total de RD\$103,281,266.00 y RD\$239,590,000, para cada año.

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

LIGA MUNICIPAL DOMINICANA

ALEGRÍA MUNICIPAL EN Navidad
2022

JUEVES 29 DICIEMBRE
7:00PM

MIRIAM CRUZ
EL CHAMO ROSARIO DE LA BACHATA

INVITA
ALCALDIA MUNICIPAL DE BÁNICA

FEDOMU

◀ FRENTE A LA PLAZA DIEGO VELÁSQUEZ, BÁNICA, ELÍAS PIÑA



11

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DE ACCIÓN 2023

Objetivos y Productos **2023**



Perspectiva de la gestión de la LMD Año 2023

Tras los primeros dos años de gestión, continuamos impulsando el proceso de Transformación Municipal con un conjunto de lineamientos estratégicos de acción para el año 2023, que aseguran la continuidad del proceso.

Los productos aquí descritos, y las acciones para lograrlos, están estructurados de acuerdo a los objetivos estratégicos formulados en el Plan Estratégico Institucional (PEI 2022-2026) y alineados con el Plan Operativo 2023. En tal sentido, primero se transcribe el objetivo estratégico y luego los productos y/o actividades a ser realizados en el marco de cada objetivo.



LIGA MUNICIPAL — DOMINICANA —

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.1: Apoyar el fortalecimiento de las capacidades y competencias de los gobiernos locales, a partir del reconocimiento de su heterogeneidad, para prestar servicios públicos de calidad, con transparencia y rendición de cuentas, con la finalidad de contribuir al desarrollo sostenible de sus territorios.

I. Servicios de residuos sólidos

Durante el año 2023, la LMD continuará contribuyendo a la puesta en marcha de los instrumentos de política de gestión integral de los residuos sólidos, para tratar de que los gobiernos locales logren mayor eficiencia, rentabilidad, modernidad y sostenibilidad ambiental, tomando en cuenta la heterogeneidad de los territorios y las capacidades de los gobiernos locales. Contribuiremos con los gobiernos en los aspectos siguientes:

- o Cursos y talleres de capacitación en procedimientos operacionales estandarizados y buenas prácticas en la gestión de residuos sólidos.

- o Mejorar la determinación de rutas, frecuencia de recolección de residuos sólidos, así como en la aplicación de normas y estándares de calidad en la prestación del servicio.

- o Realización de alianzas estratégicas a lo interno del SINGIR y del Fideicomiso Público-Privado para la gestión integral de residuos establecido por la gestión integral de residuos sólidos, de acuerdo a los términos establecidos en la ley 225-20.

2. Servicios de mataderos y mercados

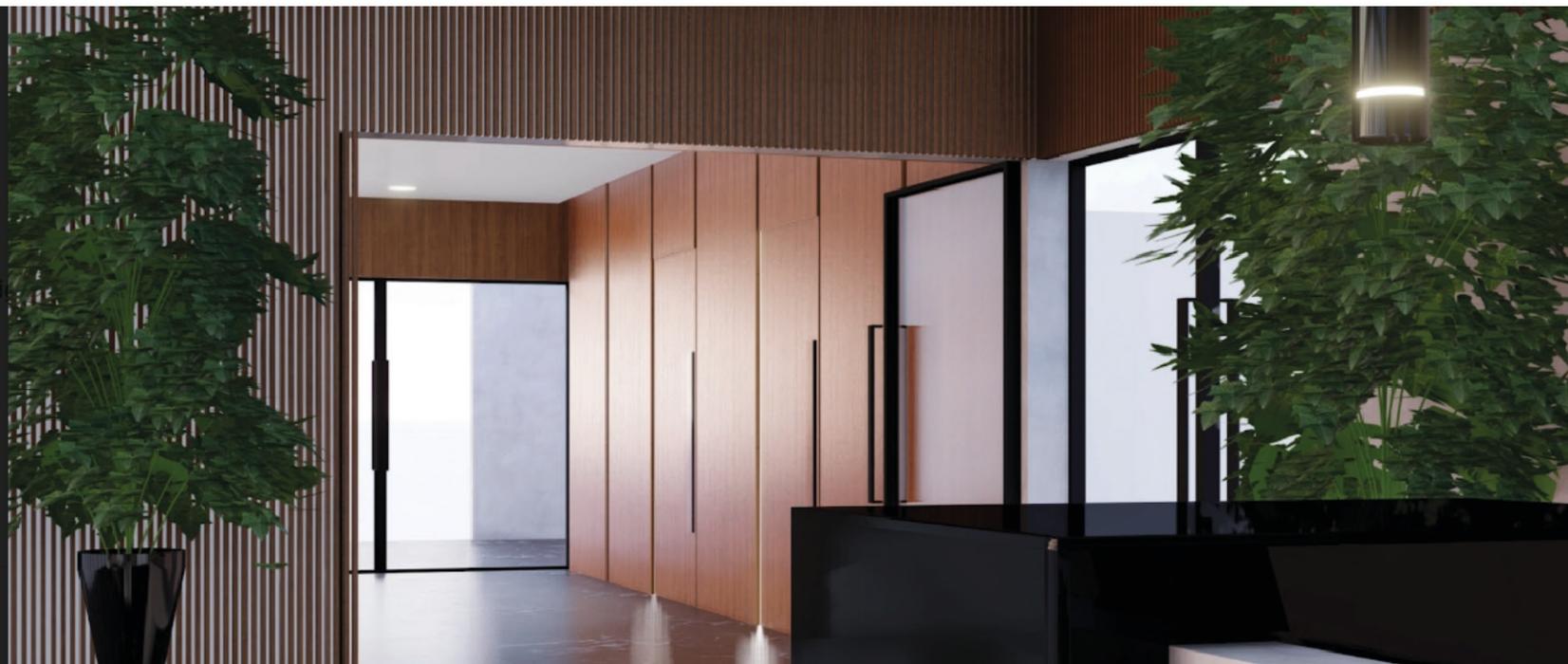
En cuanto a los servicios de mataderos y mercados, la LMD realizará acciones tendientes a fortalecer las capacidades de los gobiernos locales en la gestión de mercados y mataderos. Trabajaremos en los aspectos siguientes:

- o Construcción y mejora de 7 mataderos, asegurando que los mismos cuenten con adecuada canalización de las aguas residuales provenientes de las distintas actividades de producción y comerciales, depósitos para mantener almacenadas la carne en condiciones de calidad y depósitos para los desechos que se generan, aplicando las normas establecidas para la prestación de dichos servicios.

- o Construcción de 4 mercados, dotados de instalaciones para mantener la mercancía en condiciones que garanticen la inocuidad de los alimentos, sistema de agua potable, zona de estacionamiento y andenes para carga y descarga de productos, alcantarillado y, pavimentación de las vías de acceso, aplicando las normas establecidas para la prestación de dichos servicios.

- o Capacitación y acompañamiento a servidores de los gobiernos locales en la prestación de servicios de mercados y mataderos.

- o Elaboración de normativas orientadoras para la prestación de servicios de mercados y mataderos públicos municipales que puedan ser adaptadas por los municipios y distritos municipales según sus realidades particulares.



3. Servicios fúnebres y de cementerios

La LMD continuará el programa de fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos locales para la prestación de los servicios de cementerios y funerarias, realizando las actividades siguientes:

- o Construcción de 53 cementerios y 21 funerarias, con su correspondiente enverjado y parqueo, y dotados de los siguientes elementos:

- o Elaboración de normativas orientadoras para la prestación de servicios funerarios y de cementerios, edificaciones de nichos y mausoleos:

- o Capacitación al personal en procedimientos operacionales estandarizados y buenas prácticas en el manejo de cementerios y servicios funerarios.

4. Seguridad y convivencia ciudadana

En seguridad y convivencia ciudadana, la LMD desarrollará el programa de acciones que se detalla a continuación:

- o Asistencia y acompañamiento a gobiernos locales en la elaboración de planes municipales de seguridad y convivencia ciudadana, e impulso a las mesas cavales de seguridad, ciudadanía y género.

- o Incorporación al SISMAP Municipal Servicio, de un conjunto de indicadores que permitan monitorear, medir y evaluar la contribución de los gobiernos locales a la seguridad y convivencia ciudadana.

- o Programa de formación en seguridad y convivencia ciudadana para 600 policías municipales, 400 bomberos, 15,000 ciudadanos/as.

- o Elaboración de guías y protocolos para la estandarización del funcionamiento de los cuerpos de bomberos, marco de competencias, uso de uniformes, herramientas y equipos, entre otros aspectos.

- o Asignación y entrega a gobiernos locales y cuerpos de bomberos de equipos, uniformes y otras herramientas.

- o Formulación de planes de seguridad y convivencia ciudadana en 30 gobiernos locales, en coordinación con el Ministerio de Interior y Policía (MIP), y la Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS).

- o Creación de unidades/áreas funcionales municipales sobre seguridad y convivencia ciudadana en 60 gobiernos locales.

- o Elaboración y amplia difusión de una guía de gestión ciudadana sobre riesgos, que priorice la cultura de prevención.

5. Capacitación de los recursos humanos de los gobiernos locales

El Instituto de Capacitación Municipal (ICAM) de la LMD será relanzado y dotado de nuevos y modernos salones de clases y oficinas. El plan de capacitación para 2023 incluye, entre otras actividades:

o Organización de 75 cursos, 7 diplomados y 2 maestrías, para ampliar los conocimientos y mejorar las habilidades competenciales de las autoridades, técnicos y servidores municipales.

o Elaboración e impresión de material didáctico sobre gestión municipal, transparencia y rendición de cuenta, normas básicas de gestión municipal y otros temas relacionados con la gestión municipal, para servir de textos de orientación de la enseñanza presencial y virtual del ICAM.

o Visitas de autoridades y técnicos municipales a municipios de España, para intercambio de experiencia, conocimiento y entrenamiento en temas relacionados con la gestión municipal.

o Capacitación del personal de los gobiernos locales en la prestación de los servicios de mercados, mataderos, cementerios y funerarias, como servicios básicos municipales, para fortalecer la calidad en la prestación de los servicios.

o Entre las temáticas que serán desarrolladas en los cursos, diplomados y maestrías están:

- Planeamiento urbano y ordenamiento territorial.
- Manejo integral de residuos sólidos.
- Proceso de compras y contrataciones.
- Transparencia y rendición de cuentas.
- Presupuesto participativo.
- Gestión del talento humano.
- Redacción de informes técnicos.
- Manejo de mataderos, mercados, cementerios y servicios funerarios.
- Gestión de proyecto.
- Controles internos y externos en las finanzas municipales.
- Contabilidad gubernamental para las entidades municipales.

- Gestión y administración de cuerpos de bomberos.
- Gestión de riesgo de desastre.
- Planificación municipal.
- Legislación municipal.
- Finanzas públicas municipales.
- Seguridad ciudadana.
- Manejo de drones para bomberos y servicios de emergencia.

6. Control interno, transparencia y rendición de cuentas

o **SIGEF-Municipal.** En el año 2023, la LMD pondrá en operación el SIGEFMunicipal, plataforma tecnológica que será iniciada en el primer trimestre del año en 63 municipios y, paulatinamente, se irán incorporando los demás gobiernos locales.

El SIGEF es una herramienta tecnológica desarrollada por la Liga Municipal Dominicana para facilitar que los gobiernos locales trabajen cada uno sus procesos administrativos y financieros de una forma integral, garantizando un registro eficaz de todas sus actividades.

El SIGEF permitirá la oportuna rendición de cuentas sobre el uso de los recursos públicos, a los órganos de control, entre los que se encuentran:

La Cámara de Cuentas, Contraloría General de la República, Dirección General de Presupuesto, Contabilidad Gubernamental, Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, Dirección General de Bienes Nacionales, Ministerio de Administración Pública y el Ministerio de la Presidencia.

Para garantizar el funcionamiento adecuado del SIGEF Municipal, la LMD dará asistencia técnica y capacitación a los servidores de los gobiernos locales encargados de dicha plataforma.

o Otras acciones relacionadas con control interno y la transparencia, que la LMD implementará durante el 2023, serán:

- Actualización y robustecimiento de la plataforma Municipalidad en tus Manos.

- Asistencias para la implementación del nuevo indicador del SISMAP sobre las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI), para gobiernos locales, en alianza con la Contraloría General de la República.

- Apoyo técnico a los gobiernos locales en la habilitación de página web para las informaciones municipales y para recibir opiniones y/o propuestas de la ciudadanía.

- Entrenamiento a los contralores de los gobiernos locales, para el fortalecimiento de los mecanismos del control interno municipal.

7. Obras públicas municipales, planeamiento urbano y ordenamiento del territorio

Una de las mayores demandas de los gobiernos locales a la LMD es la relacionada con el conjunto de acciones y tareas que requieren las obras públicas municipales, el planeamiento urbano y el ordenamiento del territorio. En estos aspectos, durante el año 2023, la LMD contribuirá con los gobiernos locales en las acciones que se describen a continuación:

o Asesoría y acompañamiento en el diseño, cálculo, estudios, tasaciones de proyectos, reportes de avances, planos de obras y presupuestos.

o Asesoría y acompañamiento a gobiernos locales para el ordenamiento del territorio y uso de suelo, en concordancia con las disposiciones de la ley de ordenamiento territorial y uso de suelo.

Planeamiento urbano

o Acompañamiento a los gobiernos locales en la creación de las oficinas de planeamiento urbano y en la capacitación del personal, para el ejercicio de las funciones.

o Acompañamiento técnico, conjuntamente con el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD), a las oficinas de planeamiento urbano de los gobiernos locales, en la prestación de los servicios, y en la elaboración de los planes de ordenamiento territorial y uso de suelos.

o Elaboración de una guía de procedimientos, trámites, permisología y tarifas relacionadas a planeamiento urbano.

o Creación de plataforma tecnológica para la tramitación de permisos vinculados a planeamiento urbano.

8. Monitoreo de la Administración Pública Municipal (SISMAP Municipal)

o **Cobertura del 100% de gobiernos locales en el SISMAP MUNICIPAL.** Durante el 2023 se incluirán 117 juntas de distritos municipales al SISMAP MUNICIPAL, que hasta este momento no han accedido a esta plataforma. Con estas inclusiones se tendrá una cobertura de 100% de gobiernos locales en el SISMAP MUNICIPAL, un avance colosal en los procesos de fortalecimiento institucional, transparencia y rendición de cuentas de los gobiernos locales.

o **Monitoreo de los indicadores del Presupuesto Participativo.** A partir del año 2023, la LMD tendrá bajo su responsabilidad el monitoreo de los indicadores sobre Presupuesto Participativo de los 235 distritos municipales. Esta responsabilidad implica para la LMD ampliar sus roles institucionales, crear una unidad o equipo de técnicos para tales fines y especializar los recursos económicos correspondientes.

o Incorporación al SISMAP Municipal de indicadores sobre Seguridad y Convivencia Ciudadana. Este año, además, la LMD incorporará al Sistema de Monitoreo de la Administración Pública Municipal (SISMAP Municipal) un conjunto de indicadores sobre Seguridad y Convivencia Ciudadana, que servirán para dar seguimiento, medir y evaluar la contribución de los gobiernos locales a la seguridad y convivencia ciudadana en el territorio. Los indicadores están referidos a:

- Funcionamiento de la Policía Municipal y su relación con la comunidad.

- Reglamentos, normas y protocolos de funcionamiento de los cuerpos de bomberos.

- Participación, formación y sensibilización ciudadana en las áreas de seguridad en salud, transporte, seguridad física, criminalidad, desarme, seguridad vial, violencia de género, seguridad preventiva.

- Funcionamiento de los espacios públicos, para la promoción de actividades artísticas, deportivas y recreativas relacionadas con la seguridad y la convivencia ciudadana.

- Seguridad vial: auditorías de seguridad vial, identificación de puntos críticos, programas de rehabilitación y mantenimiento de vías.

o Asistencia técnica para mejorar el desempeño en el SISMAP Municipal de los gobiernos locales.

o Entrenamiento de los técnicos de los gobiernos locales responsables del monitoreo, elaboración y envío de las evidencias del cumplimiento de los indicadores del SISMAP MUNICIPAL sobre gestión de residuos sólidos, presupuesto participativo de los distritos municipales, y seguridad ciudadana y convivencia ciudadana.

9. Reconocimiento a gobiernos locales por buenas prácticas municipales

Con el objetivo de incentivar las buenas prácticas en la gestión municipal, durante el 2023, la LMD establecerá un programa de reconocimiento a gobiernos locales destacados en aspectos específicos de la gestión municipal, tales como:

- o Posicionamiento en el SISMAP Municipal.
- o Transparencia y rendición de cuentas.
- o Cumplimiento de normas básicas (NOBACI).
- o Inclusión y participación social (juventud, personas con discapacidad, adultos mayores).
- o Equidad de género.
- o Emprendurismo e incentivo al desarrollo local.

10. Fortalecimiento institucional de los gobiernos locales

o Asesoría y acompañamiento a los gobiernos locales en la creación de los departamentos siguientes:

- De la juventud.
- Equidad de género.
- Emprendurismo.
- Oficinas de gestión ambiental.
- Otros que establezca la Ley 176-07 y otras leyes relacionadas con la gestión municipal.

11. Investigación y estudio de la realidad municipal

Para conocer mejor la realidad municipal y de los gobiernos locales, y con ello disponer de información y análisis que permitan tomar decisiones con base en datos y evidencias, y facilitar la definición, elaboración y ejecución de las políticas públicas que por ley corresponden a los gobiernos locales, durante el año 2023, la LMD tiene pautada la realización de estudios e investigaciones, entre ellas:

o Aplicación de una encuesta en una muestra representativa de municipios y distritos municipales, sobre satisfacción ciudadana con los servicios municipales.

o Inventario nacional de mataderos municipales y diagnóstico del estado de situación de éstos.

o Inventario nacional de mercados públicos y diagnóstico del estado de situación de la infraestructura.

o Inventario nacional de cementerios y funerarias públicas y diagnóstico del estado de situación de las infraestructuras y los servicios.

o Inventario nacional de cuerpos de bomberos y de policía municipal y diagnósticos de necesidades.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.2: Promover la articulación interinstitucional entre los organismos del Estado, las entidades asociativas municipalistas, sector privado y organizaciones de la sociedad civil, para implementar políticas públicas con el propósito común de lograr el desarrollo sostenible de los territorios y el mejoramiento de la calidad de vida de la gente.

12. Coordinación con entidades asociativas de la municipalidad y del Gobierno Central

Durante el año 2023, la LMD continuará la articulación con las entidades asociativas municipal, el Gobierno Central, la sociedad civil y el sector privado, a partir de la identificación de puntos de interés común, con el propósito de generar sinergias y complementariedades para avanzar en la definición de una visión compartida sobre el rol del poder local y la gestión de políticas públicas al servicio de la gente en el territorio. La LMD trabajará en:

- o Seguimiento a la implementación práctica de los convenios establecidos.
- o Suscripción de nuevos convenios de colaboración con entidades estatales y no estatales, nacionales e internacionales, para mejorar la gestión de los gobiernos locales en temas municipales de interés mutuo.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.3: Disponer de un marco legal actualizado, sobre la base del principio de subsidiariedad, que permita a los gobiernos locales contar con las competencias y recursos necesarios para cumplir y ejercer una gestión eficiente, eficaz y transparente al servicio de la gente.

13. Reforma municipal

En lo que tiene que ver con la agenda legislativa o reforma municipal, en el año 2023, la LMD tiene dos grandes apuestas. Ellas son:

o Transferencia de competencias del gobierno central hacia los gobiernos locales. En el año 2023, la LMD asumirá la dirección ejecutiva del Gabinete para el Desarrollo del Sistema de Transferencia de Competencias desde la administración central hacia la administración local, conforme a lo dispuesto por el artículo 204 de la Constitución.

En la condición de dirección ejecutiva del Gabinete para el Desarrollo del Sistema de Transferencia de Competencias desde la administración central hacia la administración local, a la LMD le concierne elaborar una propuesta de reglamento de actuación de dicho gabinete, un plan de acción y definir las responsabilidades ejecutivas.

Al Gabinete le concierne identificar cuáles competencias y servicios

pueden ser descentralizados hacia los gobiernos locales, mediante cuáles procedimientos y recursos, así como desde cuáles ministerios u órganos de la administración pública; los plazos, los arreglos de programación presupuestaria que sean requeridos, así como las acciones y programas de fortalecimiento institucional y capacitación de autoridades locales y recursos humanos municipales, precederán o acompañarán la transferencia de competencias y recursos de que se trate.

o Aprobación del anteproyecto de Ley Orgánica de la Administración Local. La LMD continuará realizando todos los esfuerzos pertinentes para lograr la aprobación del anteproyecto de Ley Orgánica de la Administración Local, el cual está en mano de la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo, que lo sometió a un proceso de revisión en el que participaron un conjunto de entidades de la municipalidad y del Gobierno.

o Exención de impuesto en compras de vehículos para prestación de servicios públicos municipales. Elaboración y presentación al presidente de la República una iniciativa legislativa sobre exención de impuestos a los gobiernos locales en la compra de vehículos para el uso en los servicios públicos municipales, tales como camiones de transporte de residuos, camiones de servicios de emergencia, de bomberos, ambulancias, carros fúnebres, barredoras de vías mecanizadas, entre otros.

Esta medida apoyará los procesos de renovación, actualización y modernización del parque vehicular de los ayuntamientos y juntas de distritos, para hacer frente al deterioro y depreciación de su parque vehicular, y tener mejores condiciones para ofrecer servicios acordes con las necesidades de la gente. Además, por los altos costos de estos medios de transporte, los gobiernos locales tendrán mayor capacidad financiera, que podrán dedicar a la mejora de la calidad, frecuencia y cobertura de los servicios municipales en beneficio de las personas de su comunidad.

o Aprobación del Instituto de Previsión Municipal. Para contribuir a la protección de ex alcaldes, alcaldesas de municipios y directores y directoras de distritos municipales, mediante una pensión solidaria otorgada al momento de finalizar su gestión y retirarse del servicio público, y garantizando la calidad de vida de esos ex servidores públicos.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2.1: Promover la transformación del ejercicio de gobierno desde el territorio, con autoridades centrales y locales que comprendan y asuman el liderazgo corresponsable en la territorialización de las políticas públicas, desde la gobernanza multinivel y la participación ciudadana, para incidir en la satisfacción de las necesidades sustantivas de la gente y la cohesión e inclusión social.

14. Liderazgo político para el ejercicio del poder en los territorios

o Formación de autoridades de las áreas ejecutiva y legislativa de los gobiernos locales en los aspectos legales y procedimentales vinculados al ejercicio de sus funciones.

o Seminarios temáticos nacionales sobre políticas y experiencias municipales, descentralización y desconcentración, liderazgo y comunicación política para la gestión municipal, buenas prácticas y planes de acciones sobre servicios municipales, entre otros temas.

o Congreso Nacional sobre empoderamiento y rol de la juventud desde los gobiernos locales en la definición, elaboración y gestión de políticas públicas y políticas sociales en los territorios.

o Programa de pasantías en los gobiernos locales, para el fortalecimiento de la juventud en el liderazgo municipal.

o Formación política para candidatos/as y autoridades electas. Cabe destacar la implementación de un programa de inducción y formación política para candidatos/as municipales y, posteriormente, para las autoridades que resulten electas en las elecciones municipales de 2024.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2.2: Contribuir a la superación de las desigualdades e inequidades sociales en los territorios, mediante la acción de los gobiernos locales para promover el desarrollo socioeconómico en condiciones de sostenibilidad ambiental.

15. Inclusión social y desarrollo local

En lo que al desarrollo local se refiere, a la LMD se corresponde asistir a los gobiernos locales en la promoción del desarrollo, la cohesión social, el emprendimiento, la innovación y las MIPYMES en los territorios, en ese sentido, durante el año 2023, la LMD continuará con su programa de:

o Asesoría y acompañamiento técnicos a los gobiernos locales en la implementación de iniciativas para el desarrollo económico y social: emprendurismo, MIPYME, industrias culturales.

o Promoción de acciones para la promoción, sensibilización y el desarrollo de iniciativas de inclusión social en los gobiernos locales (género, juventud, adultos mayores, personas con discapacidad).

o Capacitación para fortalecer las capacidades técnicas de los gobiernos locales vinculadas a la planificación e inversión de las políticas territoriales contenidas en el PNPS.

o Apoyo al programa de titulación de tierra. Durante el año 2023, la LMD desarrollará, conjuntamente con el Gobierno, un programa de titulación de ocupantes de parcelas que forman parte del patrimonio de los gobiernos locales, y de esa manera hacer posible que los munícipes involucrados tengan la oportunidad de regularizar su situación de ser legítimos propietarios y así tener acceso a una serie de derechos ciudadanos, como pertenecer al sistema bancario en la República Dominicana.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2.3: Promover la participación inclusiva de la población y sus organizaciones en la gestión municipal y en la implementación de iniciativas de desarrollo local.

16. Participación de las organizaciones de la sociedad civil en la gestión municipal

o Firma de convenio con un conjunto de organizaciones de la sociedad civil, para promover y fortalecer en los gobiernos locales la inclusión y participación social.

o Creación de una red de voluntariado para el desarrollo de iniciativas con impacto en la mejora de los servicios municipales, desarrollo local y seguridad y convivencia ciudadana.

o Apoyo a las organizaciones sociales en los aspectos siguientes:

- Participación en los procesos de los presupuestos participativos y los presupuestos ciudadanos Municipales (PCM).

- Creación y funcionamiento de Observatorios Municipales.

- Elaboración de diagnósticos municipales y otros estudios sobre la gestión municipal.

- Realización de campañas de información y educación ciudadana sobre la gestión municipal.

- Organización de talleres y seminarios de educación ciudadana sobre la gestión municipal.

o Reconocimientos a organizaciones sociales destacadas en los siguientes aspectos:

- Promoción de la inclusión y la participación social en la gestión municipal.

- Realización de actividades que promuevan la gestión municipal en residuos sólidos y otros servicios municipales.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3.1: Transformar la LMD, para contribuir a la mejora de la gestión de los gobiernos locales, tomando en cuenta sus necesidades específicas y las condiciones particulares de los territorios.

17. Transformación de la Liga Municipal Dominicana

o Elaborada y aprobada una nueva estructura organizacional de la LMD que de respuesta a los avances y modernización institucional.

o Manuales de puestos actualizados acorde a la nueva estructura organizacional.

o Desarrollado un sistema tecnológico de gestión administrativa y financiera de la LMD.

o Desconcentración técnica de la LMD. Con el objetivo de realizar su rol de asesoría y acompañamiento a los gobiernos locales de forma más rápida, efectiva y eficaz, durante el año 2023, la LMD iniciará un proceso de desconcentración regional. Establecerá delegaciones técnicas en las siguientes ciudades:

- Santiago de los Caballeros

- Pedernales

- Montecristi

o Seleccionado y nombrado el personal técnico para las delegaciones técnicas desconcentradas.

o Realización de una encuesta interna sobre clima laboral para conocer como mantener un ambiente de trabajo armónico y productivo.

o Programa de capacitación de los recursos humanos de la LMD, acorde al marco estratégico y necesidades de desarrollo de competencias del personal.

o Establecimiento de un sistema de compensación en base a la evaluación del desempeño de los recursos humanos.

o Seguimiento y control de calidad a los indicadores de la gestión institucional.

o Remodelación del edificio de la sede central de la LMD (la Casa de la Municipalidad).

o Elaboración y ejecución de un plan de comunicación para dar a conocer las actividades de asesoría y acompañamiento que la LMD presta a los gobiernos locales.

o Ejecución de un programa de edición y publicación de libros, revistas, brochures y otros, para la difusión de informaciones sobre la municipalidad.



**TRANSFORMANDO LA
— MUNICIPALIDAD —**

NUEVA LIGA MUNICIPAL DOMINICANA

Oficina Principal

Av. Enrique Jiménez Moya esquina Av. Dr. Bernardo
Correa y Cidrón
Santo Domingo, D. N.
Tel. (809) 533-3686
Email: info@lmd.gob.do
Página web: <https://lmd.gob.do/>
Redes sociales (con sus símbolos):
Twitter @LigaMunicipalRD Instagram @ligamunicipalrd
Facebook @LigaMunicipalRD

En esta publicación se presenta una síntesis de los resultados de los dos primeros años de gestión (2021-2023) de la nueva Liga Municipal Dominicana.